



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

1 E/ 420

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 05 MAY 2011

2011/05/001/421

VISTO: la gestión promovida por la empresa Rápido Internacional Cooperativo (RAINCOOP) mediante la cual solicita importar, con exoneración tributaria, diversos bienes.

RESULTANDO: I) que se trata de equipos y partes componentes de los mismos destinados al control de flujo de pasajeros y la expedición de boletos, así como al monitoreo del desempeño de las unidades para los sistemas nacional y departamental de transporte colectivo de pasajeros.

II) que se agrega certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: que al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 378/006 de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 416/006 de 6 de noviembre de 2006 y el Decreto Nº 221/007 de 25 de junio de 2007, puede accederse a lo solicitado.

IB/Ed

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

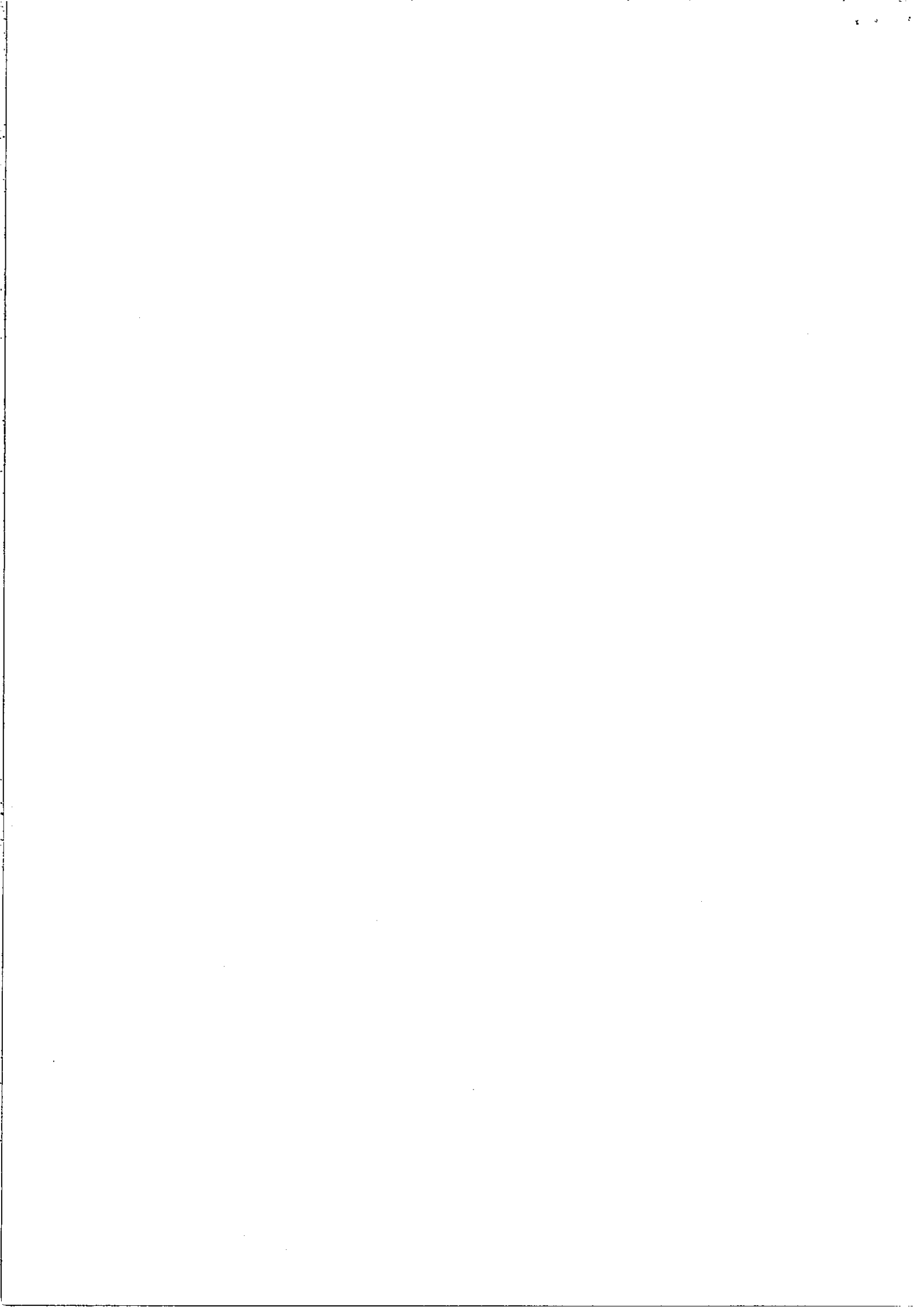
RESUELVE:

1º) Declárase que los bienes a importar por la empresa Rápido Internacional Cooperativo (RAINCOOP), detallados en factura Nº 201019-3 de la empresa Melbilan S.A., por un valor de € 38.682,00 (treinta y ocho mil seiscientos ochenta y dos euros), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución, se encuentran comprendidos en la normativa referida en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) La presente importación se encuentra exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



25

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:
 ARGENTINA - CHILE - PARAGUAY - URUGUAY



W.Ferreira Aldunate 1342 Of. 202 - Montevideo - Uruguay
 Telefax: (598-2) 903 0210/12
 Email: info@melbilan.com.uy
 Internet: www.melbilan.com.uy

PROFORMA			
201019 -3			
DOCUMENTO	Fecha	Página	RUC
PROFORMA	15/11/2010	1	214661430017

CLIENTE
RA.IN.COOP Av. 8 DE OCTUBRE 3356 12900 Montevideo, Uruguay

Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario euro	% Dto.	Subtotal/Total euros
	EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500 <ul style="list-style-type: none"> Seis entradas/salidas digitales Cuatro entradas/salidas Analógico 	14	2.453,00		34.342,00
	Lector grabador tarjetas Mifare	1	470,00		470,00
	Antenas	40	90,00		3.600,00
	Ficha conexión expendedora a TGG de 6	30	9,00		270,00
	No incluye gastos de transporte y flete Barcelona/Montevideo Ni impuestos nacionales.				

Neto		Total
38.682 EUROS	No incluye impuestos	38.682 EUROS

Plazo de entrega : 16/20 semanas a partir de la confirmación del pedido

Forma de Pago	Vencimiento	Importe
40% Contado a la confirmación del pedido 60% Carta de crédito irrevocable	25/11/2010	

